DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 AGO 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 529/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Seguros, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5948/2014 "SEGURO DE AERONAVEGACION DE LOS AVIONES BEECHCRAFT Y CESSNA", ID 269.490, 2° Llamado;**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones, Hojas N° 4/5 y 5/5 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Monto Total/Premio (G – IVA Incluido)
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	1 y 2	38.500.000.-

El monto total/premio de adjudicación asciende a: G 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 48,66 %

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5948/2014, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de.Contrataciones Públicas",* fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 49/2014 de fecha 24 de julio de 2014 y N° 59/2014 del 31 de julio de 2014.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 AGO 2014

Que, han sido subsanadas las omisiones formales de la firma propuesta para ser adjudicada, conforme FAX Nº 65/2014 y su Nota respuesta correspondiente.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/bm
DCP/OVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 AGO 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5948/2014 elaborado por el Departamento de Seguros, dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5948/2014 *"SEGURO DE AERONAVEGACION DE LOS AVIONES BEECHCRAFT Y CESSNA"*, según el siguiente detalle:

A: ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Importe a Asegurar (Gs)	Precio Total (Gs)
1	84131505-001	Seguro de Aeronavegación del avión Beechcraft E-90 ZP-TZW	******	******
1.1	******	Casco	3.800.000.000	19.863.636
1.2	******	2 (dos) Tripulantes	100.000.000 c/u	1.045.455
1.3	******	6 (seis) Pasajeros	100.000.000 c/u	3.136.364
1.4	******	Responsabilidad Civil: Daños a Personas o cosas de terceros no transportadas.	432.000.000	2.272.727
			Prima:	26.318.182
			Impuesto:	0
			I.V.A.	2.631.818
			Premio:	**28.950.000**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 AGO 2014

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Importe a Asegurar (Gs)	Precio Total (Gs)
2	84131505-001	Seguro de Aeronavegación del avión Cessna Air II C-206 ZP-TNK	******	******
2.1	******	Casco	625.000.000	3.272.727
2.2	******	1 (un) Tripulante	100.000.000 c/u	522.727
2.3	******	5 (cinco) Pasajeros	100.000.000 c/u	2.613.637
2.4	******	Responsabilidad Civil: Daños a Personas o cosas de terceros no transportadas.	432.000.000	2.272.727

Prima:	8.681.818
Impuesto:	0
I.V.A.	868.182
Premio:	**9.550.000**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 AGO 2014

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5948/2014 - ID 269.490

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5948/2014*	
2	Descripción del llamado	*SEGURO DE AERONAVEGACION DE LOS AVIONES BEECHCRAFT Y CESSNA*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*7 (siete).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos)*	
6	Ofertas descalificadas	----------	----------
7	Verificación Hoja N° 2, Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 , correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4 y 5	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas N°s 49/2014 y 59/2014)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: FAX Nº 65/2014 y su Nota respuesta correspondiente.	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por: Bibiana Migliore A.

Verificado por: